

Índice AI: EUR 70/120/99/s

Distrib: PG/SC

Público

A: Profesionales de la salud

De: Oficina Médica /Equipo Subregional del Adriático Oriental

Fecha: 5 de noviembre de 1999

Más información sobre

ACCIÓN MÉDICA

Doctora Flora Brovina

**República Federativa de Yugoslavia
(Provincia de Kosovo)**

[Véanse las Acciones Médicas previas de Amnistía Internacional con Índice AI: EUR 70/97/99/s, del 18 de junio de 1999, EUR 70/92/99/s, del 9 de junio de 1999, EUR 70/47/99/s, del 28 de abril de 1999 y EUR 70/115/99, del 13 de octubre de 1999]

Tema: «desaparición», informes de detención y médico

Resumen

Tras recibir confirmación en junio de 1999 de que la doctora Flora Brovina estaba recluida en la prisión de Po_arevac, en el este de Serbia, Amnistía Internacional también ha recibido confirmación de que sus familiares y abogado han podido visitarla con regularidad. Sin embargo, continúa la preocupación por su salud y por la naturaleza del proceso judicial. Las últimas noticias son que será juzgada la próxima semana.

Según informes, durante las últimas visitas que han hecho, no se ha permitido a sus familiares y abogado que hablaran con ella en privado. Los familiares también se han quejado debido a que han tenido que hablar con ella a varios metros de distancia y les han prohibido hablar en albanés, su idioma materno, y han tenido que emplear el serbio, al parecer, para permitir que los guardias pudiera escuchar la conversación.

Flora Brovina ha sido reconocida por un médico, está recibiendo algunos medicamentos y le han entregado ropa de más abrigo. Sin embargo, según informes, padece angina y continúa la preocupación por su salud.

Su juicio está previsto para el 11 de noviembre de 1999. Amnistía Internacional teme que no la juzguen con las debidas garantías procesales. Por ejemplo, es posible que se haya conculcado su derecho a preparar debidamente su defensa dado que, según informes, no ha podido comunicarse en privado con su abogado.

Información general

La doctora Flora Brovina, pediatra albanesa de 48 años y natural de la provincia de Kosovo, «desapareció» la tarde del 20 de abril de 1999 (inicialmente se informó de que había sido el 22 de abril) tras ser secuestrada en su casa, según los informes, por un grupo de unos ocho hombres.

El 17 de mayo de 1999, el tribunal de distrito de Priština, provincia de Kosovo, abrió una investigación sobre su causa. El tribunal manifestó que la doctora Brovina había sido acusada de «asociación para el activismo hostil», «dañar la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia» y «terrorismo» (artículo 136, párrafo 1; artículo 116, párrafo 1, y artículo 136, párrafo 1, del Código Penal Federal, respectivamente).

Según los documentos del 17 de mayo, la doctora Brovina está acusada de organizar, en calidad de presidenta de la Liga de Mujeres de Albania (*Lidhje e Gruas Shqiptare*), el suministro de alimentos, ropas y medicamentos a miembros del Ejército de Liberación de Kosovo (KLA) así como de proporcionarles tratamiento médico, y de haber asistido a reuniones celebradas en dependencias de la Liga de Mujeres de Albania en las que, presuntamente, se planificaron «actos terroristas».

Aunque, según algunas noticias aparecidas en medios de comunicación (*Washington Post*, 10 de julio de 1999), la doctora Brovina «simpatiza» con el Ejército de Liberación de Kosovo, ella ha negado toda relación con esa organización. Amnistía Internacional no tiene constancia de que la doctora haya realizado declaración alguna en la que se haya propugnado el uso de la violencia, como tampoco tiene indicios sobre su participación en actos de violencia.

Acciones recomendadas

Todos los grupos de las redes [incluidos los del Reino Unido y Estados Unidos] pueden enviar llamamientos.

Los profesionales de la salud deben seguir enviando llamamientos a las direcciones que indicamos a continuación y:

- mencionar sus cartas anteriores, o presentarse como miembro de la red de profesionales de la salud de Amnistía Internacional, según proceda;
- manifestar que Amnistía Internacional no tiene constancia de que la doctora Brovina haya realizado declaración alguna en la que se haya propugnado el uso de la violencia, como tampoco tiene indicios sobre su participación en actos de violencia;
- señalar que, según informes, la doctora Brovina padece problemas de salud e instar a las autoridades a que garanticen que sigue teniendo acceso a tratamiento médico.
- instar a las autoridades a que garanticen que, en su juicio, la doctora Brovina gozará de todas las salvaguardias jurídicas que exigen las normas internacionales sobre justicia procesal.

DIRECCIONES.

NOTA:El servicio postal ya ha recobrado su actividad normal en la República Federativa de Yugoslavia.

Presidente de la República Federativa de Yugoslavia

President of the Federal Republic of Yugoslavia
Slobodan Milošević_
Predsednik SRJ
Bulevar Mihaila Pupina 2
11070 Beograd, República Federativa de Yugoslavia
Fax: + 381 11 636 775
Correo electrónico: slobodan.milosevic@gov.yu
Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Primer ministro

Prime Minister
Predsednik Savezne Vlade
Dr Momir Bulatović_
Bulevar Mihaila Pupina 2
11070 Beograd, República Federativa de Yugoslavia
Fax: + 381 11 636 775 o + 381 11 659 682
Correo electrónico: momir.bulatovic@gov.yu

Ministro de Interior

Minister of Internal Affairs
Vlajko Stojiljković_
Ministar unutrašnjih poslova Republike Srbije
Kneza Miloša 101
11000 Beograd, República Federativa de Yugoslavia
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro
Fax: +381 11 361 7508

Upravnik (Director)

KPD Zabela
12000 Pozarevac
Serbia
República Federativa de Yugoslavia

Envíen copias de sus cartas a los representantes diplomáticos de la República Federativa de acreditados en el país del remitente.